

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 7250/2023 de fecha 17.07.2023, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, Año 2.023 (E15258/2023)
4. Decreto Exento N° 3.151 de fecha 24.07.2023, Aprueba Resolución Exenta N° 7250/2023.
5. Decreto Exento N° 3.333 de fecha 03.08.2023., Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 4.110 de fecha 25.09.2023., Modifica Itinerario de la Propuesta.
7. Resolución de Acta de Deserción de fecha 04.10.2023.
8. Decreto Exento N° 4.357 de fecha 10.10.2023., Declara Desierta la Propuesta.
9. Decreto Exento N° 4.477 de fecha 17.10.2023., Llama a Propuesta Pública.
10. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 20.12.2023.
11. Certificado Concejo N° 823 de Sesión Ordinaria 92° de fecha 09.01.2024., Acuerda Autorizar Suscripción de Contrato.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado Mejoramiento de Aceras Acceso Instituto Politécnico Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia. Número de Cuenta 215.31.02.999.006.072.

DECRETO

EXENTO N° 0188

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO DE ACERAS ACCESO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ**", por el Monto Total de **\$ 66.386.828** (Sesenta y seis millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos veintiocho pesos) IVA Incluido, a la Señora **PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO**., RUT N° 11.786.883-4, con domicilio en calle Los Boldos Lote 2 Camino a Barreales S/N de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MITE/MITE/SRSF/Ina

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)